

## NOTA DE PRENSA

# Certificado indeterminado de Defensa Civil vence en enero del 2020

*Comercios pasarán nuevas inspecciones para garantizar seguridad de usuarios*

Según el Decreto Supremo 002-2018 de la Presidencia del Consejo de Ministros, los Certificados de Defensa Civil tienen vigencia de 2 años. Si el actual Certificado de Defensa Civil indica como vigencia indeterminado, este caduca en enero del 2020, advirtió Milagros Sabrera Caqui, subgerente de Gestión de Riesgos, Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad de Huánuco. Invitó a los propietarios de todos los establecimientos comerciales, tramitar un nuevo Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones.

Sabrera Caqui mencionó que la norma busca que los establecimientos comerciales refuercen sus protocolos de seguridad y la labor preventiva para evitar siniestros como los ocurridos en las galerías aledañas al Mercado Modelo. Precisó que antes de los 3 meses que vence la vigencia de los certificados indeterminados (enero del 2020), los comerciantes deben tramitar sus nuevos certificados ante la Municipalidad de Huánuco.

“Desde este mes (octubre) ya deben tramitar los certificados de inspección técnica. Sugerimos que todos los trámites lo realicen en la Municipalidad y eviten intermediarios porque hemos detectado que algunos establecimientos funcionan con certificados falsos que no fueron emitidos por la entidad. No están en nuestra base de datos y eso amerita un denuncia penal”, advirtió.

Después de solicitar el trámite de su nuevo certificado, serán los inspectores en edificaciones del Ministerio de Vivienda y Construcción quienes realizarán la supervisión de los locales comerciales para determinar si cumplen las condiciones de seguridad. Luego, la Municipalidad de Huánuco verificará que los establecimientos cuenten con sus nuevos certificados para que sigan funcionando.

**Huánuco, 14 de octubre de 2019**

**GRACIAS POR SU DIFUSIÓN**